



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0014-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

PARA: Sr. Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

ASUNTO: Observaciones - Sesión Ordinaria No. 058 del Concejo Metropolitano de Quito
Punto II y III

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; en atención a la convocatoria de Sesión Ordinaria No. 058 del Concejo Metropolitano de Quito, por medio del presente remito mis observaciones y consideraciones a los puntos dos y tres del orden del día:

Segundo punto del orden del día: “II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CPE-2024-001)”; y,

Tercer punto del orden del día: “III.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022, que actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-CUS-2024-009)”;.

Observación 1:

Respecto al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PMDOT, en relación al documento “PMDOT - CONSOLIDADO”, en lo que respecta al punto Capítulo 2 ¿la ciudad que soñamos? / Objetivo de desarrollo 1 Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión / Objetivo de gestión 1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social, en la página 109, en la parte final de la Tabla X. Políticas, metas, Indicadores Objetivo 1.1, señala lo siguiente:

“Se propone, además:

*Disminuir las brechas de género, transformar los patrones socioculturales para una vida digna y libre de violencias e incorporar el enfoque de género en políticas, planes y proyectos del MDMQ. Este objetivo se operativiza a través de los siguientes programas: **Quito te cuida**; **Quito te proyecta**; **Quito, cultura y patrimonio**; **Quito transparente y eficiente**.” (Énfasis añadido)*

En este sentido, y considerando que las mujeres representan en el Distrito Metropolitano de Quito,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0014-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

representan el 52% de la población, y a pesar de constituir más de la mitad de los habitantes del D.M.Q y conforme lo indica el Programa de Gobierno de Quito 2023 – 2027 se debe considerar que:

“Las ciudades son territorios legitimadores de desigualdades de género, el acceso a la ciudad no es el mismo para hombres que para mujeres y primordialmente es un espacio diseñado por hombres, es así que se ha limitado el acceso de las mujeres al espacio público bajo el estereotipo de cuál es el lugar “natural” de las mujeres -el hogar-, y aunque hoy tienen mayores libertades de movilidad, siguen siendo plenamente conscientes de que moverse solas por fuera de los espacios “permitidos” es exponerse al riesgo de la violencia”

En función de lo expuesto, es pertinente que el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en su parte pertinente establezca al menos una meta e indicador relacionado a las políticas y programas con enfoque de género, con la finalidad que nos permita medir y mejorar las acciones que, como Distrito Metropolitano de Quito, estamos haciendo en favor de las mujeres de la ciudad (urbano y rural).

Observación 2:

En lo relacionado al proyecto de Ordenanza para la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, como punto de información para la Comisión Conjunta que usted preside pongo en conocimiento el Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0011-M de 17 de abril de 2024, adjunto que contiene las observaciones realizadas por este despacho al instrumento de planificación en mención y que se ha venido dando tratamiento en la Comisión de Uso de Suelo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Anexos:
- GADDMQ-DC-RCMF-2024-0011-M.pdf

Copia:
Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0014-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sra. Rita Patricia Guerrero Vargas
Asistente de Despacho
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Luis Daniel Rubio Tulcan
Funcionario Directivo 5
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Srta. Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS DANIEL RUBIO TULCAN	lr	DC-RCMF	2024-04-25	
Aprobado por: María Fernanda Racines Corredores	mfr	DC-RCMF	2024-04-25	

